

CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA
(C . E . F . A . F . A .)

Pag: 1 de 1

FONDO: Fondo de Apoyo al COSAM FONDO: CEFAFA

FINAL BLVD. UNIVERSITARIO Y AV. BERNAL CONTIGUO HOSPITAL
MILITAR CENTRAL, SAN SALVADOR, EL SALVADOR C.A.
PBX 2514-4900, 2514-4935, 2514-4918

NUMERO DE ORDEN DE COMPRA.: 202102 178
CORRELATIVO POR TIPO DE O/C.: 7 7
No. OFICIO: 157 UCP/ COSAM del 05/02/2021
REGISTRO NUMERO.....: 31834-5
NUMERO de N.I.T.....: 0614-141284-0020

PROVEEDOR
GUARDADO, S.A. DE C.V.

CONDICION DE PAGO
CREDITO A 60 DIAS

FECHA SUCURSAL N.SOL.:202102-148
11/02/2021 97 COMPRAS PARA HMC

NIT: 0614-280892-110-4

CODIGO	DESCRIPCION DEL PRODUCTO
MED-41014	HIDROXIUREA 500MG
021294	BORTEZOMIB 3.5MG .

CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	100.0000	\$ 100.00
3	300.0000	\$ 900.00

ADMIN. ORD. DE COMP: GIDDALTI BRICEÑO

TELÉFONO: 2250-0080 FARMACIA

COMPRA DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS PARA EL COSAM, SEGÚN DETALLE:

- 1) MEDICAMENTO OFERTADO: HIDROXIUREA LIBRA 500MG CAPSULAS, CAJA X 20 BLISTERES X 5 CAPSULAS. MARCA OFERTADA Y PAÍS DE ORIGEN: LIBRA/ ARGENTINA. FECHA DE VENCIMIENTO: ENERO 2022.
- 2) MEDICAMENTO OFERTADO: BORTEZOMIB LIBRA 3.5MG POLVO FIOFILIZADO PARA SOLUCIÓN INYECTABLE, CAJA X 1 VIAL DE VIDRIO TIPO I INCOLORO X 10ML. MARCA OFERTADA Y PAÍS DE ORIGEN: LIBRA/ ARGENTINA. FECHA DE VENCIMIENTO: ENERO 2023.

FORMA DE PAGO: CRÉDITO SESENTA (60) DÍAS. TIEMPO DE ENTREGA: DOS (2) DÍAS HÁBILES POSTERIOR A RECIBIR LA ORDEN DE COMPRA. EMITIR FACTURA CONSUMIDOR FINAL A NOMBRE DE: CEFAFA/ FONDO DE APOYO AL COSAM.

La entrega del producto deberá efectuarla en la Dirección de Suministros Médicos y Farmacéuticos de la Fuerza Armada(HMC). (Aplica para bienes adquiridos)

NOTA: Toda reproducción de Orden de Compra originada por extravío, errores u otro motivo generado por el proveedor tendrá un costo de US \$ 1.00 + IVA

Total Compra: 1,000.00
I.V.A.: 0.00
Total: 1,000.00

Revisado Por:
Licda Jennifer Magdalena Mendocilla
Dpto. Apoyo al COSAM

Vo.Bo. Gerencia de Adquisiciones
Lic. Hugo Roberto Hernández Rive
Gerente de Adquisiciones

Autorizado por:
Cap. y MAF Edgar Alvayero
Gerente General

Elaborado por:
Celia Mabel Centeno Romero
Técnico GAC

Visado Presupuestario:
Lic. Carlos Alberto Belloso Campos
Gerente Financiero

Nota: En caso de incumplimiento en las entregas se aplicará el Art. 85 de la LACAP. Si el tiempo de entrega es mayor a 15 días hábiles, después de recibir orden de compra, de acuerdo al tiempo de entrega ofertado, sera exigible la presentación de la garantía de cumplimiento de contrato, tal como está establecido en el Art. 119, inc. 2, LACAP.